



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2020

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de la Villa de **VILLATUERTA**

HACE SABER:

Que el plazo para el pago voluntario del impuesto sobre Actividades Económicas 2020 finaliza el próximo día 20 de noviembre de 2020.

El pago de los recibos no domiciliados podrá hacerse efectivo en depositaría municipal o en la oficina de Caja Rural de Navarra en Villatuerta.

Los recibos domiciliados serán cargados en sus cuentas el día 2 de noviembre de 2020.

Transcurrido el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago devengarán los recargos e intereses establecidos en la Ley y su cobro se efectuará por la vía ejecutiva.

Lo que se publica en edictos para general conocimiento, en Villatuerta a 5 de octubre de 2020

La Alcaldesa-Presidenta



AYUNTAMIENTO DE
VILLATUERTA KO
UDALA

Doña María Jose Calvo Meca